



Al contestar cite Radicado 2025241020007602 Id: 1617995
 Folios: 2 Fecha: 2025-02-26 11:34:06
 Anexos: 5 DOCUMENTOS FISICOS
 Remitente: DIRECCION DE TRANSPORTE AEREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES
 Destinatario: AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.SIGLA: AIRES S.A. Y/O LATAM AIRLINES GROUP COLOMBIA S.A. Y/O LAN COLOMBIA AIRLINES S.A. - ERIKA ZARANTE

LA DIRECCION TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y el artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011):

INFORMA

Que mediante Radicado 2025141000018080 Id 1607601 del 13 de febrero recibida el 20 de febrero de 2025, la empresa AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A. Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A., NIT 890704196-6, presentó solicitud para incremento de frecuencias a su permiso de operación la siguiente ruta internacional:

RUTA	FRECUENCIAS AUTORIZADAS	AUMENTO FRECUENCIAS	TOTAL FRECUENCIAS	DERECHOS DE TRÁFICO	EQUIPO
Bogotá (BOG) - Orlando (MCO)- Bogotá (BOG)	10 Semanales	4 Semanales	14 Semanales	3° y 4° libertades del aire	A320 y/o A321

De conformidad con el principio de publicidad y lo establecido en el RAC 5, Manual de Tramites para Actividades de Aeronáutica de Servicios Aéreos Comerciales, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de cinco (5) días para conocimiento de los interesados.

Es importante precisar que esta publicación no es una autorización, es el comienzo del proceso de constitución de Servicios Aéreos Internacionales de Transporte Publico Regular de Carga y Correo; que debe continuarse ante la Secretaría de Autoridad Aeronáutica, la Dirección de Autoridad a los Servicios Aéreos y la Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales, el cual

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

puede culminar satisfactoriamente si se cumplen los procedimientos establecidos en las disposiciones normativas.

Dado en Bogotá, D.C. en la fecha referenciada en el radicado de la presente comunicación.



EDGAR BENJAMÍN RIVERA FLORÉZ

Director de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales
Secretaria de Autoridad Aeronáutica

Proyecto: Elsa Salazar Cruz – Especialista Aeronáutico Grupo Asuntos Aerocomerciales 

Reviso: Rocio del Pilar Ayala Buendia, Coordinadora Grupo Asuntos Aerocomerciales 